

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A., adoptado mediante resolución N° 29 del 19 de septiembre de 2025, según los numerales 18. Funciones a cargo de la Subgerencia Corporativa, 18.2 Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, observando los aspectos técnicos, económicos, legales, así como el análisis del riesgo, para ello podrá solicitarse el apoyo respectivo en la Subgerencia Jurídica, 18.5 La Dirección de Gestión Financiera procederá a realizar el análisis económico del sector, con indicadores financieros cuando se requiere y remitirlo a la subgerencia corporativa. Se deben sustentar los indicadores financieros del proceso y 18.6 La Subgerencia Corporativa enviará al líder el análisis del sector con indicadores (cuando se requiera) para que sean incluidos en el estudio previo definitivo.

El documento es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO: Realizar el mantenimiento al sistema de monitoreo, control de tiempos de permanencia para los vehículos de la zona operativa Terminal Salitre, Sur y Norte, con bolsa de monto agotable para repuestos

A. ASPECTOS GENERALES.

1. Económico y/o Financiero

Salario mínimo

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, aumenta anualmente. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el 2017 hasta el 2026:

TABLA 1 SALARIO MÍNIMO Y VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL

AÑO	SALARIO MINIMO	NORMATIVIDAD DECRETO	AUXILIO DE TRANSPORTE	NORMATIVIDAD DECRETO
2026	1.750.905	0159 DE FEB 19 DE 2026 1469 DE DIC 30 DE 2025	249.095	1470 DE DIC 30 DE 2025
2025	1.423.500	1572 DE DIC 24 DE 2024	200.000	1573 DE DIC 24 DE 2024
2024	1.300.000	2292 DE DIC 29 DE 2023	162.000	2293 DE DIC 29 DE 2023
2023	1.160.000	2613 DE DIC 28 DE 2022	140.606	2614 DE DIC 28 DE 2022
2022	1.000.000	1724 DE DIC 15 DE 2021	117.172	1725 DE DIC 15 DE 2021
2021	908.526	1785 DE DIC 29 DE 2020	106.454	1786 DE DIC 29 DE 2020
2020	877.803	2360 DE DIC 26 DE 2019	102.854	2361 DE DIC 26 DE 2019
2019	828.116	2451 DE DIC 27 DE 2018	97.032	2452 DE DIC 27 DE 2018
2018	781.242	2269 DE DIC 30 DE 2017	88.211	2270 DE DIC 30 DE 2017
2017	737.717	2209 DE DIC 30 DE 2016	83.140	2210 DE DIC 30 DE 2016

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/decretos_salariales Fuente 2:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

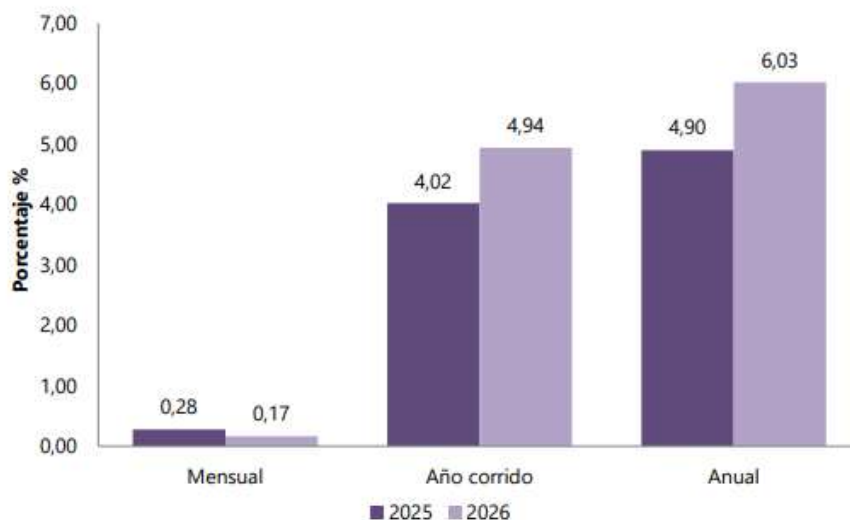
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El DANE define el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como un indicador que permite medir la variación promedio porcentual de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026**



Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 10/08/2026

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 10/08/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

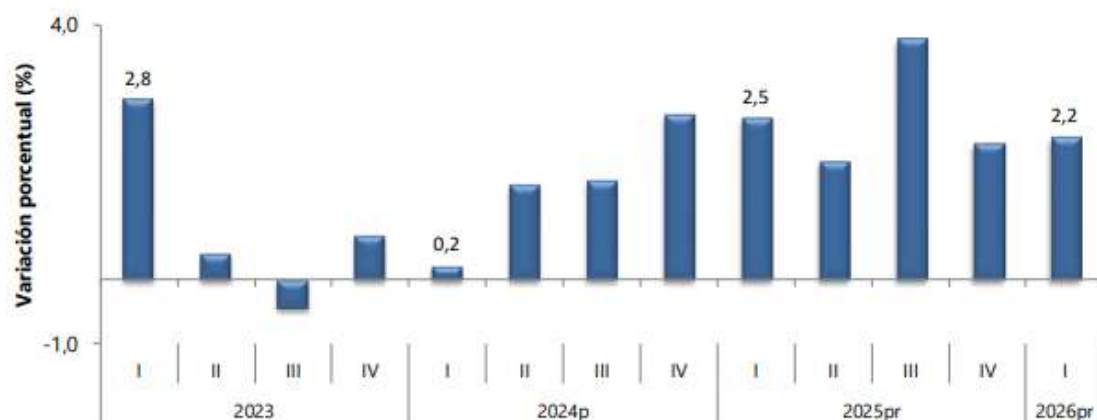
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: Boletín Técnico DANE (IPC)- Consultado 07/07/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) **I trimestre 2026 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializados de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 15/05/2026
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

Conclusión

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el servicio se relaciona principalmente con actividades de mantenimiento especializado de sistemas tecnológicos de monitoreo y control, incluyendo la intervención de equipos, componentes electrónicos y eléctricos, diagnóstico de fallas, mantenimiento preventivo y correctivo, configuración y suministro de repuestos. En consecuencia, para efectos del análisis de sector se consideran como referentes las actividades económicas asociadas a las Industrias manufactureras y a las Actividades profesionales, científicas y técnicas, en razón de su relación con la fabricación, reparación, mantenimiento, asistencia técnica e intervención especializada de equipos y sistemas tecnológicos.

1.1 Riesgo Económico y/o Financiero

La gestión de riesgos es un pilar fundamental en la sostenibilidad y competitividad de cualquier empresa a nivel global. En América Latina, y particularmente en Colombia, las organizaciones y el gobierno están adoptando cada vez más estándares internacionales (ISO, COSO, etc.) para anticiparse y mitigar posibles eventos adversos. A continuación, se detallan los principales riesgos financieros aplicables a este sector, considerando el contexto económico del país

Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de incumplimiento o retraso en los pagos por parte de los clientes o entidades contratantes. En el sector de seguridad electrónica y mantenimiento tecnológico.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Impacto: El impago o el retraso en el pago por parte de los clientes afecta el flujo de caja de la empresa, lo que puede generar problemas de liquidez para cubrir sus propios costos operativos, como el pago a proveedores, salarios y otros gastos.

Mitigación: Para reducir este riesgo, es crucial implementar un riguroso proceso de análisis crediticio de los clientes potenciales. Esto incluye verificar su historial de pagos y su solvencia financiera. Además, se deben establecer términos y condiciones de pago claros y detallados en los contratos, incluyendo penalizaciones por mora, y mantener una gestión de cobro activa y oportuna.

Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por los desfases de tiempo entre el ingreso de dinero (cobros a clientes) y las salidas de dinero (pagos a proveedores, salarios, etc.). Es un riesgo especialmente relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que suelen operar en este mercado.

Impacto: Si una empresa no puede convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin una pérdida significativa de valor, puede enfrentarse a dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. Esto se agrava si la empresa depende de pocos clientes o si los pagos se demoran más de lo esperado.

Mitigación: Para gestionar el riesgo de liquidez, la empresa debe realizar una proyección de tesorería precisa y constante. Esto le permite anticipar necesidades de financiación. Adicionalmente, es vital mantener un fondo de reserva, establecer relaciones sólidas con entidades financieras para acceder a líneas de crédito de ser necesario, y gestionar de manera eficiente el capital de trabajo.

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo surge de las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado, influenciadas por las decisiones del Banco de la República de Colombia.

Impacto: Los cambios en las tasas de interés afectan el costo de financiación para la empresa, ya sea a través de créditos bancarios para la adquisición de inventario o maquinaria, o el costo de financiamiento para los clientes.

Mitigación: La empresa puede mitigar este riesgo al optar por fuentes de financiación con tasas de interés fijas o por periodos prolongados. Asimismo, debe realizar un análisis de sensibilidad para entender cómo variaciones en las tasas de interés impactarían la rentabilidad de sus operaciones y la demanda de sus productos.

Riesgo Inflacionario

Corresponde a la posibilidad de aumento en los costos de los equipos, repuestos, componentes tecnológicos y mano de obra requerida para la prestación del servicio

Impactos: En el sector de seguridad electrónica y mantenimiento tecnológico, este riesgo puede afectar la rentabilidad del contrato debido al incremento en los precios de productos tecnológicos y equipos importados.

Medidas de mitigación: Se recomienda realizar una adecuada planeación financiera, mantener acuerdos con proveedores y controlar los costos operativos.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Riesgo de desabastecimiento tecnológico

Se refiere a la posibilidad de dificultad o demora en la adquisición de equipos, repuestos o componentes tecnológicos necesarios para la ejecución del contrato. En el sector de seguridad electrónica y mantenimiento tecnológico.

Impacto: Este riesgo puede afectar la continuidad del servicio debido a la dependencia de proveedores especializados y productos importados.

Mitigación: Se recomienda mantener inventarios mínimos, contar con varios proveedores y realizar una adecuada planeación de compras.

Riesgo de obsolescencia tecnológica

Se refiere a la posibilidad de que los equipos, software o componentes tecnológicos queden desactualizados por los constantes avances tecnológicos del sector.

Impacto: Esto puede generar mayores costos de mantenimiento y dificultades en la compatibilidad o disponibilidad de repuestos.

Mitigación: Se recomienda realizar mantenimiento preventivo, actualización periódica de los sistemas y planeación de renovación tecnológica.

2. Técnico:

Para el proceso de “Realizar el mantenimiento al sistema de monitoreo, control de tiempos de permanencia para los vehículos de la zona operativa Terminal Salitre, sur y norte, con bolsa de monto agotable para repuestos.”

El futuro contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Diagnóstico técnico del sistema

- o Realizar un diagnóstico integral del estado de funcionamiento de los equipos que conforman el sistema de monitoreo y control de tiempos de permanencia.
- o Identificar fallas, equipos fuera de servicio o componentes que requieran reemplazo. Identificando los elementos o equipos a los cuales les es viable aplicar mantenimientos preventivos y/o correctivos, con el fin de prolongar su vida útil y garantizar su operatividad.
- o Presentar un informe técnico con el estado del sistema y las recomendaciones de mantenimiento o reposición.

2. Mantenimiento preventivo

- o Realizar tres mantenimientos preventivos a cada uno de los equipos con una periodicidad Cuatrimestral (cada 4 meses), el calendario de la programación de los mantenimientos debe ser Aprobado por la Supervisión del contrato.
- o Realizar actividades periódicas de revisión, limpieza, calibración y verificación del correcto Funcionamiento de los equipos.
- o Verificar la conectividad de los dispositivos y la integridad de la infraestructura tecnológica.

3. Mantenimiento correctivo

- o Atender las fallas que se presenten en los diferentes componentes del sistema.
- o Realizar reparación, ajuste o reposición de componentes que presenten daños.

4. Suministro de repuestos

- o Proveer los repuestos, componentes o accesorios necesarios para el correcto funcionamiento

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

del sistema.

- o Los repuestos se suministrarán con cargo a una bolsa de monto agotable, previa aprobación de la supervisión del contrato.

5. **Informe de mantenimiento**

- o Entregar informes técnicos periódicos sobre las actividades realizadas, el estado del sistema y las Acciones correctivas implementadas.

A continuación, se presenta la lista de los equipos a los cuales se les realizará la intervención:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLACA	UBICACIÓN
SOLUCIÓN AUTOMATIZACIÓN ZONA OPERATIVA	5059	SOFTWARE
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	3481	PUNTO 30
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	3482	PUNTO 29
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	3483	PUNTO 21
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	3484	TT NORTE
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8439	TT NORTE
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8440	TT SUR
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8452	TT SUR
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8450	SALIDA BOYACÁ
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8451	INGRESO CONSTITUCIÓN
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8630	SALIDA CONSTITUCIÓN
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8634	SALIDA CONSTITUCIÓN
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8631	INGRESO AV. CONSTITUCION
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8632	INGRESO AV, BOYACÁ
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8633	INGRESO AV, BOYACÁ
LECTOR RFID ANTENA INCORPORADA LECTURA TAG EN UN SOLO SENTIDO	8635	SALIDA AV BOYACÁ
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8636	PUNTO 15
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8404	PUNTO 24
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8405	PUNTO 33

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLACA	UBICACIÓN
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8406	PUNTO 17
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8407	PUNTO 23
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8408	PUNTO 5
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8432	PUNTO 19
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8433	PUNTO 9
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8434	PUNTO 14
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8435	PUNTO 10
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8436	PUNTO 8
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8437	PUNTO 22
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8621	PUNTO 7 (excretas)
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8438	PUNTO 06
LECTOR RFID DE DOS LECTURA TAG	8441	PUNTO 32
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8442	
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8443	PUNTO 18
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8444	PUNTO 11
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8445	PUNTO 13
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8620	PUNTO 06 (ingreso rampas encomiendas diagonal a excretas)
LECTOR RFID LECTURA TAG EN CUATRO SENTIDOS	8637	PUNTO 20 (PARQUEADEROS Mod. AZUL DIAGONAL AL KIOSCO)
LECTOR RFID MÓVIL PARA LECTURA TAG	8627	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3475	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3476	PUNTO 8
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3477	PUNTO 5
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3478	PUNTO 8
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3479	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	3480	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8384	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8385	PUNTO 13
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8386	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8387	PUNTO 6
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8388	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8389	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8390	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8391	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN LINEAL	8392	PUNTO 11

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLACA	UBICACIÓN
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8393	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8394	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8395	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8396	PUNTO 17
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8397	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8398	CONTENEDOR
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8399	PUNTO 15
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8400	PUNTO 14
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8401	
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8402	PUNTO 19
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8403	CONTENEDOR
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8428	PUNTO 18
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8429	PUNTO 33
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8629	PUNTO 11
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8638	PUNTO 7
ANTENA TIPO YAGI DE POLARIZACIÓN CIRCULAR	8639	CONTENEDOR
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8626	TERMINAL SUR (rack CC. De TV
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8612	BOYACÁ INGRESO VIRGEN
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8622	ENCOMIENDAS
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8610	CONSTITUCIÓN-DE ABAJO
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8609	CONSTITUCIÓN-DE ARRIBA
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8617	PUNTO 17 (BOMBA TERPEL MOD. 1 Z.OPERATIVA)
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8614	BOYACÁ SALIDA
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8625	AL LADO DE LA VÍA FRENTE A POLICÍA
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8623	PUNTO 5 (RACK CC TV)
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8619	PUNTO 20 (PARQUEADEROS Mod. AZUL DIAGONAL AL KIOSCO)
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8618	BAÑOS AL LADO RECAUDOS 1
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	8611	PUNTO 24 (EN POSTE VÍA BOYACÁ CONSTITUCIÓN)
SWITCH POE DE 8 PUERTOS	3654	TERMINAL NORTE (rack sala computo)
CABLEADO ESTRUCTURADO AUTOMATIZACIÓN Z.OPERATIVA Y CONTROL DE TIEMPOS DE PERMANENCIA		
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8420	ENTRADA BOYACÁ

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLACA	UBICACIÓN
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8421	TT NORTE
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8422	TT SUR
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8423	ENTRADA BOYACÁ
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8424	SALIDA BOYACÁ
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8425	ENTRADA CONSTITUCIÓN
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8426	SALIDA BOYACÁ
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8427	TT SUR
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8606	ENTRADA CONSTITUCIÓN CENTRO
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8605	ENTRADA CONSTITUCIÓN INGRESO
TALANQUERA PARA CONTROL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS ZONA OPERATIVA	8607	ENTRADA CONSTITUCIÓN SALIDA
TALANQUERA TIPO MOLINETE EN ACERO PARA CONTROL INGRESO PEATONAL A LA ZONA OPERATIVA	8430	Módulo 4 Ingreso a Z. Operativa
SERVIDOR DE 64G DE MEMORIA, DE UNA UNIDAD DE RACK PROCESADOR 2XINTEL	8624	RACK CCTV
COMPUTADOR WINDOWS 10 INTEL XEON DE 16 G DE MEMORIA D.D. DE UN TERA, CON MONITOR	3539	OFICINA ING MANUEL
COMPUTADOR WINDOWS 10 INTEL XEON DE 16 G DE MEMORIA D.D. DE UN TERA, CON MONITOR	3540	OFICINA ANTIGUA ING MANUEL
LECTOR BIOMÉTRICO Y DE TARJETA ACCESO PEATONAL ZONA OPERATIVA	8431	Módulo 4 Ingreso a Z. Operativa
UPS DE UN KVA	8412	
UPS DE UN KVA	8413	
UPS DE UN KVA	8414	
UPS DE UN KVA	8415	Ingreso avenida Boyacá control virgen
UPS DE UN KVA	8416	CONSTITUCION
UPS DE UN KVA	8417	
UPS DE UN KVA	8418	
UPS DE UN KVA	8419	
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8446	SALIDA CONSTITUCIÓN

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLACA	UBICACIÓN
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8447	ENTRADA CONSTITUCIÓN
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8448	ENTRADA CONSTITUCIÓN
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8449	SALIDA CONSTITUCIÓN
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8615	SALIDA AV BOYACA
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8613	INGRESO AV BOYACÁ
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8616	SALIDA AV BOYACÁ
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8608	CONSTITUCIÓN CENTRO
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	3653	TT NORTE SALIDA FLOTAS
CÁMARA LECTORA LPR (LECTORA DE PLACAS) DE 2 MEGAPIXE	8628	TT SUR

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién vende?

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que ofrecen mantenimiento al sistema de monitoreo, control de tiempos de permanencia para los vehículos de la zona operativa Terminal salitre, sur y norte, con bolsa de monto agotable para repuestos.

Para este análisis, la Entidad examinó las empresas afiliadas y/o registradas en SECOP II con el código UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software, 32131000 - Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos, 43233000 - Software de entorno operativo

EMPRESA	NIT	MIPYMES
ACCESSPARK S.A.S.	901215958	SI
E GLOBAL TECHNOLOGY S.A.S.	900113592	SI
PROVETEC SOLUCIONES S.A.S.	901109961	SI
SECURITY ACCESS FB S.A.S.	901225732	SI
GO SECURITY SAS	901018378	SI
TECNOLOGÍAS CIWS SAS	900433093	SI
PHOTONIC SAS -ACCESS	901338065	SI
CLUB PARK - IMPACTO TECNOLÓGICO	900678510	SI
GEOVISION DE COLOMBIA SAS	830069756	SI
SERVISISTEMAS	901295890	SI
TANGO COLOMBIA S.A.S.	815001026	SI
VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S	860501968	SI

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NIT	MIPYMES
THE PARKING S.A.S.	900698570	NO
MELTEC COMUNICACIONES S.A.S	830079015	SI
INCOMELEC SERVICE GROUP SAS	900895429	SI
SONDA DE COLOMBIA S.A.	830001637	NO
LINKTIC S.A.S	900037743	NO
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	900171311	SI
HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S	900504374	SI
TICBRIDGE S.A.S.	900313620	SI
CONTRATACIÓN OPORTTUNA S.A.S.	901298743	SI
SIBO AVANCE S.A.S	811043771	SI
VICOTEC SAS	901102772	SI
ZKTECO COLOMBIA SAS	900939762	SI
TECNICAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DE ANTIOQUIA S.A. TECNELEC DE ANTIOQUIA S.A.	890937525	SI
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206	SI
INGDIT INGENIO DIGITAL SAS	901456740	SI
S&M PROYECTOS SAS	901046163	SI
INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S	901234893	SI
CAPITAL NETWORKS S.A.S	830086643	SI
SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.	830005066	SI
INTELLI NEXT SAS	901025545	SI
PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS - GOP ASS	901294241	NO
EQUIPOS Y SISTEMAS DE PARKING SAS EQUIPARK	900271114	SI
INNOMATIK SAS	900791766	SI
RUBER MRO GROUP S.A.S	902013269	SI
APARCAR SAS	860503560	SI
SOLUCIONES INTELIGENTES DE PARQUEO SAS	901087257	SI
FICHET COLOMBIA S.A.	830021108	SI
TECNOPROCESOS S.A.S.	900273006	SI
G5 ENGINEERING S.A.S	901118386	SI
SECURITY TECH CONTROL S.A.S.	900118932	SI
OPTIRED A&E ARQUITECTURA Y ENERGIA SAS	900940790	SI
PROSEGUR TECNOLOGIA SAS	830025104	SI
ACCENDO SAS	900384127	SI
JLTELCO SAS	901167472	SI
SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE DEVITECK S. A. S.	900264393	SI
ALTHA INDUSTRIAL	900818900	SI
FOUR ZINK ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	901749260	SI

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NIT	MIPYMES
TOOLS & SERVICES S.A.S	900744289	SI
GALAXSO & CIA LTDA	900154912	SI
CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	901790168	SI
CIVILTEL SOLUCIONES SAS	900901360	SI
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901520694	SI
ORGANIZACIÓN IGP SAS	900777884	SI
SISTEM LOG S.A.S	901121983	SI
C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S	901603848	SI
OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	900348130	SI
DINGE S.AS.	900324126	SI
NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS	901464022	SI
ALUMICOL LTDA	900339350	SI
SEGURIDAD PERCOL SAS	900230597	SI
G5 ENGINEERING S.A.S	901118386	SI
OPEN GLASS SYSTEMS SAS	900611342	SI
EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	900150067	SI
INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	900152368	SI
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	901004007	SI
INMOTICA S.A.S.	900179430	SI
UP KEEP SERVICES	829003481	SI
CORBAN SAS	900496013	SI
PROXEL COLOMBIA SAS	900034347	SI
VISION2CLOUD SAS - V2C SAS	900585966	SI
SMART PLANNING PROJECTS SAS	901173019	SI
SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN SAS	901038027	SI
NET COLOMBIA S.A.S.	900253863	SI
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	901144049	NO
TRANSITEL S.A.S.	8170036132	NO
VL. COMERCIO INGENIERÍA Y DISEÑO COLOMBIA SAS	9016051004	SI
NEXTSIA S.A.S.	9017940259	SI

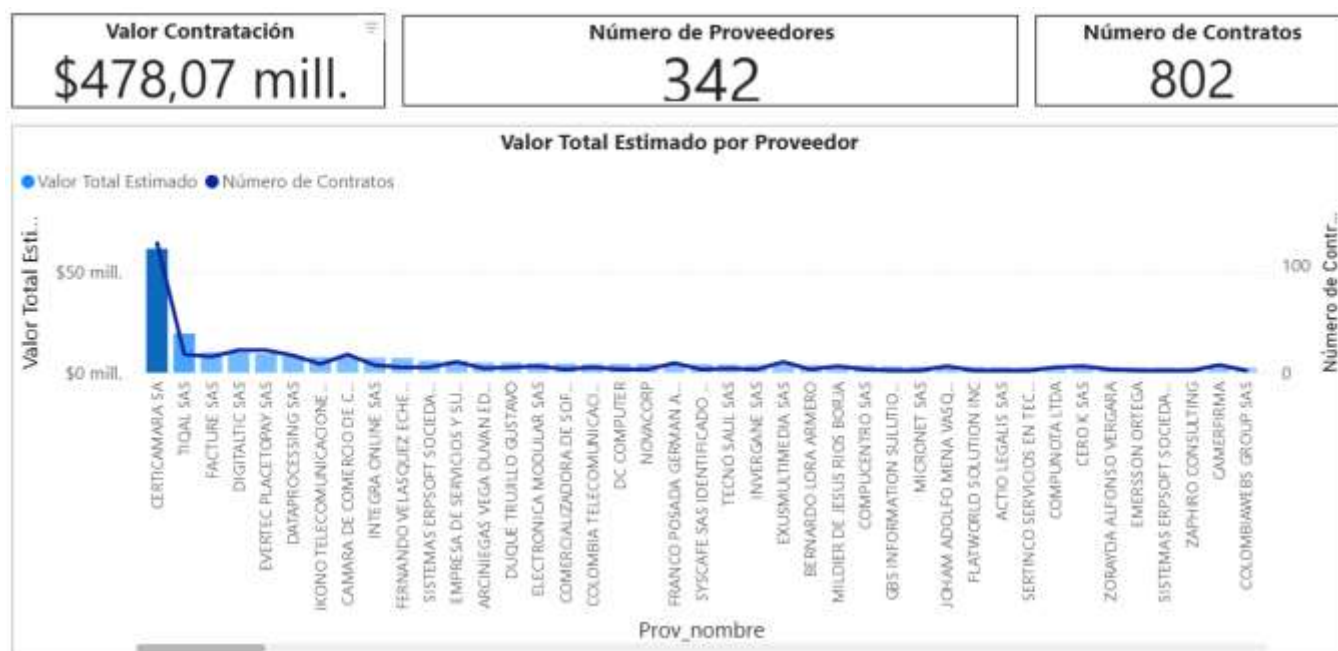
Nota: Para el proceso que tiene por objeto “Realizar el mantenimiento al sistema de monitoreo, control de tiempos de permanencia para los vehículos de la zona operativa Terminal salitre, sur y norte, con bolsa de monto agotable para repuestos.” Buena parte de las empresas mencionadas no cuentan con el Registro Único de Proponentes (RUP).

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el uso de canales digitales en los pagos y recaudo de las diferentes líneas de negocio de la Terminal. Relacionado con los siguientes códigos UNSPSC:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

2. Familia	3. Clase	4. Producto
8111 - Servicios informáticos	811122 - Mantenimiento y soporte de software	81112200 - Mantenimiento y soporte de software
3213 - Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	321310 - Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	32131000 - Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
4323 - Software	432330 - Software de entorno operativo	43233000 - Software de entorno operativo

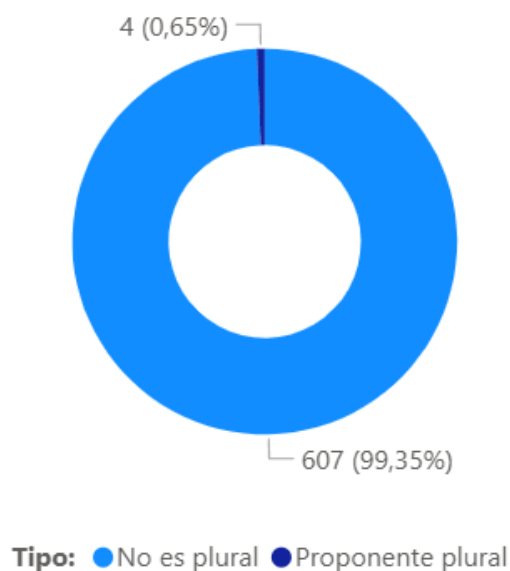
Se puede evidenciar que en los últimos tres años se suscribieron 802 contratos a nivel nacional por valor \$478,07 millones donde participaron 342 contratistas, los cuales se relacionan a continuación.



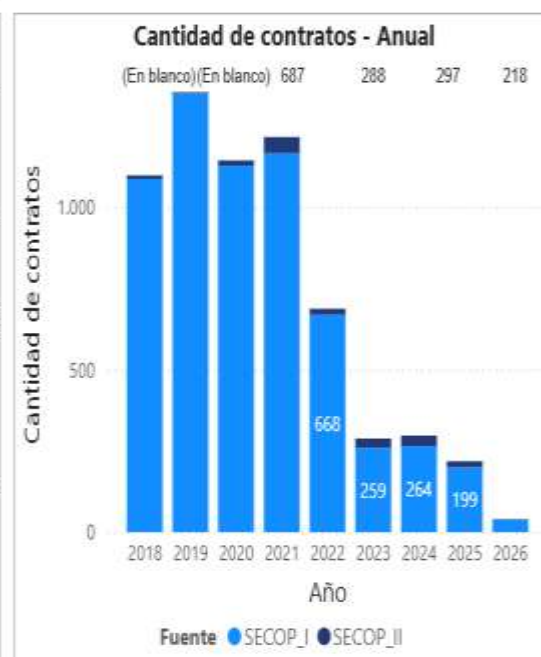
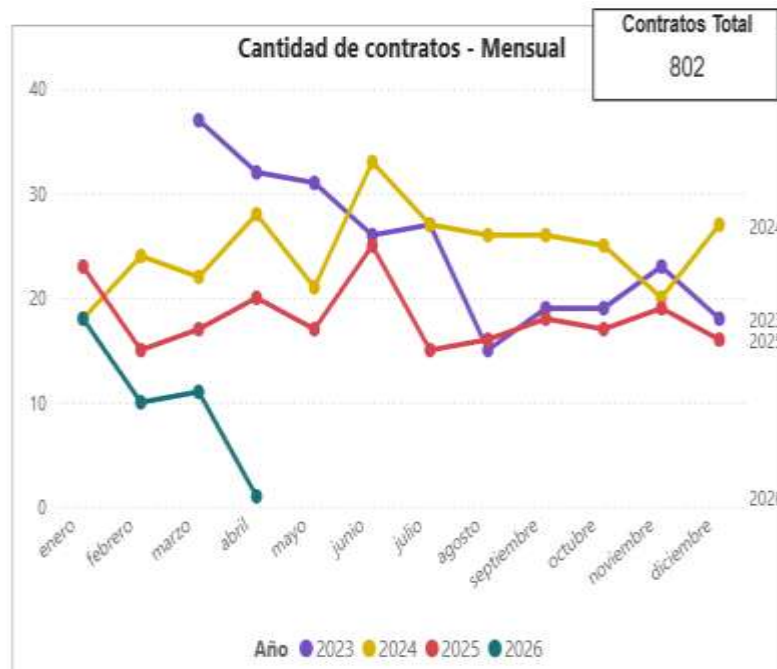
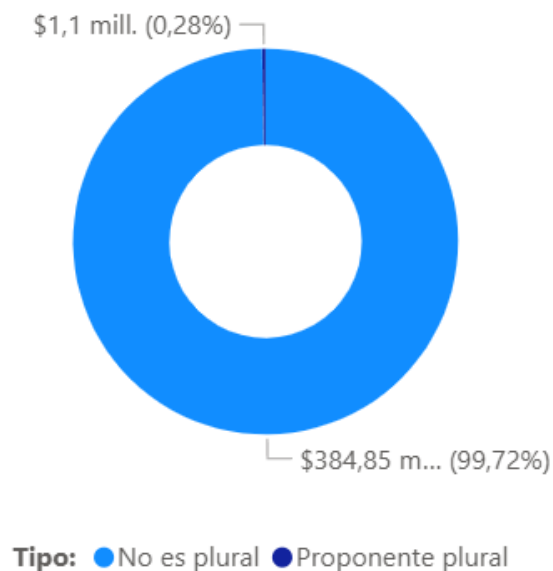
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.35% (607 contratos) y proveedores plurales con una participación de 0.65% (4 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales y singulares cuyo valor de contratación corresponde a \$384.65 millones y 1.1 millones respectivamente:

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

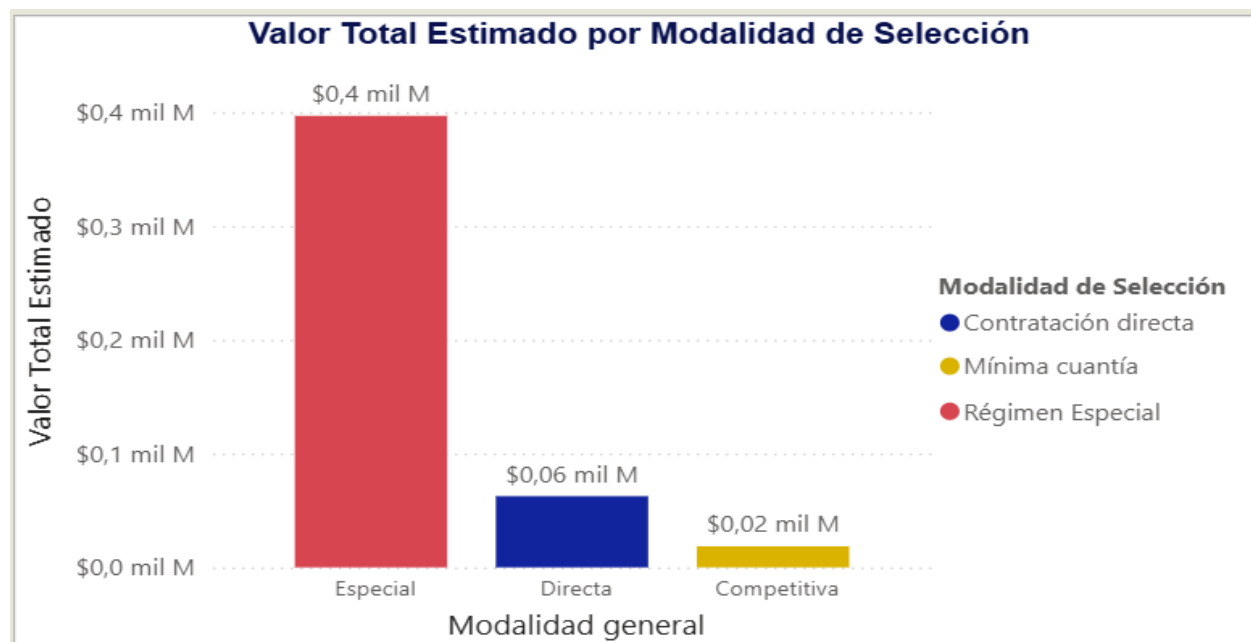
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Valor Contratación \$478,07 mill.	Número de Proveedores 342	Número de Contratos 802
--	--	--



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

En el mismo sentido, y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde la modalidad de Contratación es de Régimen Especial tiene la mayoría de las Contrataciones, la modalidad de contratación Directa se ubica en el segundo lugar. En un tercer lugar está la contratación mínima cuantía, como se registra en la plataforma:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Nota: Las cifras presentadas en las gráficas anteriores han sido tomadas de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-deabastecimiento-estrategico> deben interpretarse bajo la unidad de millones de pesos colombianos (COP).

Análisis de las MIPYMES (Numeral 1 Artículo 33 Ley 2069 de 2020)

De acuerdo con la revisión de las 79 empresas relacionadas en la oferta, proveedores que cumplen con el objeto del presente análisis y la información consultada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidencia que el mercado de mantenimiento de talanqueras, está conformado en un 92 % por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), mientras que el 8 % corresponde a empresas grandes. Lo anterior permite concluir que existe una participación significativa de las MiPymes en este mercado.

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

1. Mediana empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
- b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes.

Según el Decreto 957 de 2019 , indica: “Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales.”

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 20193 en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

“Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).”

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación “Mipymes y Compras Públicas en Colombia”, presenta la siguiente información.

Participación por licitación Mipymes

	Subasta inversa		Acuerdo marco de precio		Bolsa de producto		Concursos méritos		Cuantía mínima	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Si	26	53.1	18	36.7	12	24.5	17	34.7	13	26.5
No	23	46,9	31	63,3	37	75,5	32	65,3	36	73,5
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

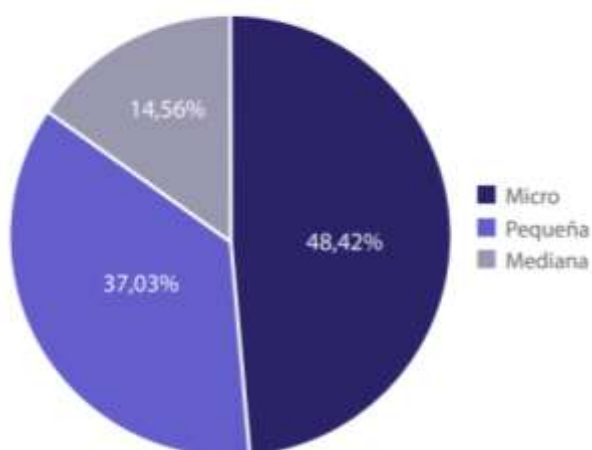
Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

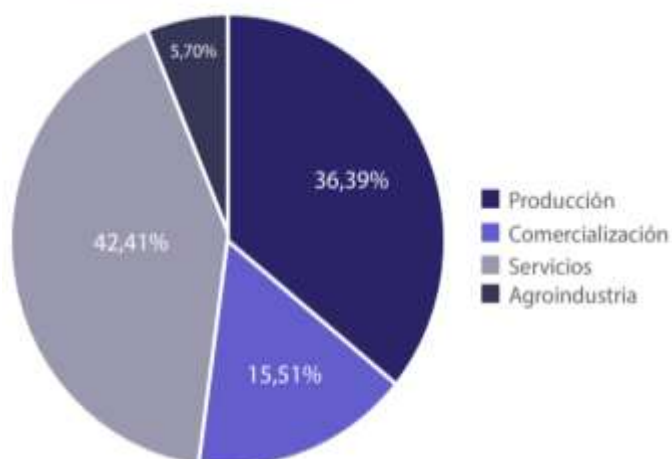
Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento “Mipymes y Compras Públicas en Colombia”, publicó la siguiente información:

En las siguientes graficas “se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 11 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento.”

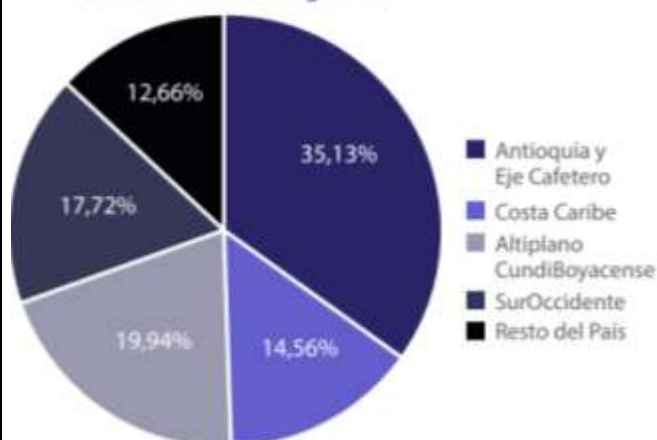
Gráfica 1. Tipo de Empresa.



Gráfica 2. Sector de Actividad.



Gráfica 3. Zona Geográfica.



Gráfica 4. Departamento.



Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución, entrega y/o prestación de servicios?

La dinámica de prestación del servicio en el sector de seguridad electrónica y mantenimiento tecnológico se desarrolla mediante actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, soporte técnico especializado y monitoreo de la infraestructura tecnológica.

La ejecución del servicio requiere personal técnico calificado, disponibilidad de equipos y componentes tecnológicos, así como coordinación permanente con el cliente para programar las intervenciones y garantizar la continuidad operativa de los sistemas.

La distribución y entrega de repuestos o equipos se realizan de acuerdo con las necesidades identificadas durante la operación y mantenimiento del sistema, priorizando la disponibilidad, compatibilidad y tiempos de respuesta. Asimismo, el servicio incluye actividades de instalación, configuración, pruebas de funcionamiento y seguimiento técnico de los equipos intervenidos.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Quién compra?

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este servicio?

La TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. no ha adquirido previamente este servicio bajo las mismas condiciones y alcance técnico establecidos en el presente proceso contractual.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

Con el fin de analizar el comportamiento del mercado en mantenimiento al sistema de monitoreo, control de tiempos de permanencia para los vehículos de la zona operativa Terminal Salitre, sur y norte, con bolsa de monto agotable para repuestos. Se realizó la consulta en la plataforma SECOP II, identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

EMPRESA	NÚMERO DEL PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO (MES)	VALOR TOTAL ADJUDICADO	VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	SAMC-008-2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE	Menor Cuantía	3	61,568,967	24,692,530	Mantenimiento Preventivo de talanquera : Actualización de software

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NÚMERO DEL PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO (MES)	VALOR TOTAL ADJUDICADO	VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		ACCESO "TALANQUERAS" DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 2628 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.					• Actualización de sistema operativo Linux • Cambio ras Berry pi 3 a ras Berry 4. • Conexión de tarjeta de control • Conexión de SD • Conexión eléctrica • Conexión electrónica • Mantenimiento brazo mecánico • MicroSD 32Gb Clase U3 • Raspberry Pi 4 - 2Gb • Fuente de poder 5V 5A • Caja Raspberry Pi 4 • Módulo de relés 4 Canales 5V • Sistema Brazo Talanqueras
Escuela de Postgrados de Policía	PN ESPOL SA MC 007 2023	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BARRERAS VEHICULARES-TALANQUERAS Y MANTENIMIENTO AL COMPONENTE DE CONTROL DE ACCESO, PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE	Menor Cuantía	4	246,348,38	20,218,866	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación: • Mantenimiento y actualización del sistema de reconocimiento de placas. • Mantenimiento, Actualización e integración de software del reconocimiento de

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

EMPRESA	NÚMERO DEL PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIEMPO (MES)	VALOR TOTAL ADJUDICADO	VALOR MENSUAL DEL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
		POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".					placas NEU LABS •Mantenimiento y actualización del control de acceso facial.

Conclusión:

El análisis de los procesos consultados en SECOP, presenta características similares al objeto contractual de la Entidad, especialmente en lo relacionado con mantenimiento de sistemas de acceso vehicular, actualización de software, integración tecnológica, reconocimiento de placas, control de acceso y reparación de componentes electrónicos y mecánicos.

En la anterior tabla se evidencia que los contratos de mantenimiento y soporte tecnológico para sistemas de talanqueras y control de acceso presentan **valores mensuales** aproximados **entre \$20.000.000 y \$25.000.000**, dependiendo del alcance técnico, cantidad de equipos, complejidad de la infraestructura tecnológica y necesidades de reposición o actualización de componentes.

No obstante, el estudio de mercado efectuado por la Entidad para el presente proceso arrojó un **valor mensual** estimado de **\$18.940.013**, valor que se considera razonable y acorde con las necesidades específicas de la Entidad, el alcance técnico definido y las condiciones operativas requeridas para la prestación del servicio.

Por otra parte, se evidencia la existencia de **pluralidad de oferentes** en el mercado para la prestación del servicio objeto del presente proceso, así como la utilización de diferentes **modalidades de contratación**, entre las que se encuentran la **menor cuantía**, la **contratación directa** y el **régimen especial**, lo cual permite identificar una oferta diversa y condiciones de contratación variables de acuerdo con las características, alcance y necesidades particulares de cada entidad contratante.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

D. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PROCESO (SI APLICA)

E. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO (SI APLICA)

F. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS (SI APLICA)

N/A

ROBERTO BERMÚDEZ BOLÍVAR

Director de Gestión Financiera



JULIO CÉSAR MOSQUERA SANTOS

Líder del Proyecto



EDUARDO GONZÁLEZ MORA

Subgerente Corporativo

Proyectó: Yalile Maldonado Castro – Profesional de apoyo – Subgerencia Corporativa

Fecha: 12/05/2026.

Fecha de actualización: 11/08/20206

Nota. En caso de que apliquen los literales de Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Justificación de los Indicadores Propuestos (D, E y F), en dichos eventos, tales aspectos serán diligenciados por la Dirección de Gestión Financiera.